

- **ÁREA DE COMPETENCIA:** Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y de Fomento
- **CENTRO GESTOR:** Dirección General de Activación Económica.
- **SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE LA AYUDA:** La Confederación de Empresarios de Melilla (CEME), realizará la coordinación con las Organizaciones Representativas del Sector Comercial de la Ciudad, al objeto de implantar medidas tendentes a la modernización de las estructuras comerciales de la ciudad de Melilla
- **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:**
 - Preparar, coordinar y colaborar con el Patronato de Turismo la posible mesa de trabajo sobre la conectividad aérea 1
 - Mejorar la calidad del empresario melillense a través de formación
 - Participación en los estudios y difusión y organización de eventos para la mejora de atracción del régimen fiscal de Melilla y Plan Estratégico de Melilla
 - Organizar FAM TRIPS, FAM PRESS, BLOG TRIP para el fomento turístico y empresarial
 - Desarrollar eventos Forbes Summit Reinventing Melilla y NAUTIK port Melilla u otros
 - Mesa de trabajo sobre conectividad aérea
- **PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:** Anual
- **COSTES PREVISIBLE EJERCICIO:** 80.000 €
- **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 06/43100/47900- CONVENIO CEME 2025
- **APORTACIÓN DE OTROS ENTES:** La financiación de las actuaciones previstas en el Convenio, se realizará con cargo a la mencionada aplicación presupuestaria, para el ejercicio 2025, sin perjuicio de la que se pueda contemplar en los siguientes ejercicios presupuestarios.
- **PLAN DE ACCIÓN:** Se prevé:
 - a. Subvención directa con la vigencia del Convenio
 - b. Forma de Concesión: Convenio con la Confederación de Empresarios de Melilla (CEME)
 - c. Mecanismo de aplicación: Bases Reguladoras contenidas en el Convenio, acordadas por el Consejo de Gobierno de la Ciudad de Melilla.
- **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:**
 - Evaluación mediante comprobación por la Dirección General de Activación Económica, de la justificación del importe otorgado, a través de la rendición de cuenta justificativa de gastos previstos en el contenido del Convenio
 - Subvención Prepagable (pago de manera anticipada y de una sola vez)
 - Seguimiento: Informes de los Servicios Técnicos de la Dirección General de Activación Económica.
 - Evaluación: Se precisará memoria final.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1ª

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA Y PYMES MELILLA, PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE COLABORACIÓN

- **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:** La ejecución de acciones de colaboración, con el fin de visibilizar y dinamizar el comercio de proximidad
- **ÁREA DE COMPETENCIA:** Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y de Fomento
- **CENTRO GESTOR:** Dirección General de Activación Económica.
- **SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE LA AYUDA:** PYMES MELILLA realizará la coordinación con diversos medios, al objeto de visibilizar y dinamizar los comercios y pequeñas empresas de la ciudad, apostando por el consumo de proximidad.